



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

946

DECRETO N° _____/

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 07 /2016

TEMUCO, 29 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14.12.2015, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2016;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.987 de fecha 15.12.2015, publicado en el Diario Oficial de fecha 09.01.2016, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2016", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 22.03.2016; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en Ord. N° 88 de fecha 22.03.2016 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

Id 1041129



DECRETO:

1.- Efectúese una Suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2016, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2015, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 195.216.-	
15 00 000 000 Saldo Inicial de Caja		M\$ 195.216.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 195.216.-	=====

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 123.416.-	
22 03 003 000 Para Calefacción		M\$ 2.000.-
22 04 007 000 Materiales y Útiles de Aseo	1.500.-	
22 05 001 000 Electricidad		6.100.-
22 05 002 000 Agua		2.100.-
22 05 003 000 Gas		1.400.-
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		10.500.-
22 08 001 000 Servicios de Aseo		4.650.-
22 08 002 000 Servicios de Vigilancia		2.300.-
22 09 002 000 Arriendo de Edificios		6.500.-
22 11 999 000 Otros		4.925.-
29 05 999 000 Otras		10.000.-
31 02 004 015 Const. Centro Comunitario P. de Valdivia		71.441.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 41.800.-	
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		M\$ 6.700.-
24 03 101 002 Transferencias a Salud		35.100.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....	M\$ 30.000.-	
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios		M\$ 7.237.-
22 01 001 000 Para Personas		200.-
22 02 002 000 Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas		60.-
22 02 003 000 Calzado		60.-
22 08 999 000 Otros		200.-
22 11 002 000 Cursos de Capacitación		22.243.-

TOTAL GASTOS	M\$ 195.216.-	=====

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2016, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 7.250.-	
22 04 013 000 Equipos Menores		M\$ 2.750.-
22 06 006 000 Manten. y Reparación de Otras Máq. y Equipos		4.500.-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 16.700.-			
22 09 002 000	Arriendo de Edificios	M\$	14.500.-
22 11 002 000	Cursos de Capacitación		2.200.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES. M\$ 7.000.-			
22 04 012 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	M\$	3.000.-
22 07 002 000	Servicios de Impresión		800.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.200.-
24 01 008 000	Premios y Otros		2.000.-
TOTAL DISMINUCIONES M\$ 30.950.-			

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 15.500.-			
22 04 001 000	Materiales de Oficina	M\$	1.000.-
22 09 002 000	Arriendo de Edificios		14.500.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 4.500.-			
22 06 999 000	Otros	M\$	4.500.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 3.950.-			
21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios	M\$	2.750.-
22 11 999 000	Otros		1.200.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES. M\$ 7.000.-			
21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios	M\$	2.000.-
22 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		3.000.-
22 08 011 000	Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos		2.000.-
TOTAL AUMENTOS M\$ 30.950.-			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL